



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES

Con fundamento en lo establecido por el artículo 60, fracción VI, de los Estatutos del STAUdeG, así como por los artículos 2, 4 fracción V, 5, 8 y 13 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Asamblea General de Delegados del STAUdeG

CONVOCA

A la comunidad académica de todos los Centros Universitarios Metropolitanos y Regionales, de UDGPlus y del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), a postular a compañeras y compañeros académicos que se hayan desempeñado en forma destacada en los últimos tres años, para obtener la:

PRESEA AL MÉRITO ACADÉMICO "ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN" 2025

BASES

Primera: Podrá participar el personal académico de la Universidad de Guadalajara, con las siguientes excepciones: a) quienes hayan recibido la Presea al Mérito Académico "Enrique Díaz de León"; b) quienes se encuentren desempeñando un cargo directivo o de confianza; c) con algún tipo de licencia; d) los Delegados académicos y proporcionales y, e) los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia o del Comité Ejecutivo.

Segunda: La Presea al Mérito Académico "Enrique Díaz de León" se otorgará por el desempeño académico y los actos sobresalientes o relevantes en los distintos niveles educativos de la Universidad de Guadalajara, dentro de las áreas del conocimiento que convergen en nuestra institución académica: Docencia, Investigación y Extensión. Pudiendo también ser galardonado(a) por trayectoria académica al interior de la Universidad de Guadalajara o por un hecho sobresaliente para el estado de Jalisco y México en el último año.

Esta Presea tendrá el carácter de exclusividad y relevancia, máxima distinción entregada por el STAUdeG a su comunidad agremiada en reconocimiento a su trayectoria académica, investigativa y profesional.

Tercera: Las propuestas y expedientes de las candidatas o los candidatos deberán ser presentados en las instalaciones del STAUdeG, ya sea por las Delegaciones Académicas, en lo individual o por un grupo colegiado de docentes.

Cuarta: Requisitos para obtener la Presea al Mérito Académico "Enrique Díaz de León":

- Haber trascendido en las áreas del conocimiento de la Universidad de Guadalajara, en beneficio de la propia Universidad, del estado de Jalisco o de la República Mexicana;
- Documento impreso en el que se especifique el rubro en el que participa, código de profesor(a) postulante, escuela preparatoria o centro universitario de adscripción, número de teléfono particular, número de teléfono móvil y cuenta de correo electrónico;
- Currículum Vitae, anexando la documentación necesaria que avale los méritos académicos correspondientes a los últimos 3 (tres) años. Los documentos deberán estar firmados por la institución que acredite dicho mérito, de septiembre de 2022 hasta el cierre de la recepción de expedientes; y,
- Constancia oficial de antigüedad en la Universidad de Guadalajara, no menor a 5 (cinco) años.

Quinta: Los expedientes de las y los postulantes deberán entregarse con las siguientes características:

- En físico, mediante un engargolado o empastado, así como en formato digital en USB;
- El expediente deberá ser dirigido a la Comisión de Honor y Justicia de la Asamblea General de Delegados del STAUdeG, con atención a la Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales;
- El expediente deberá estar organizado cronológicamente, paginado y separado por el área de desempeño en que se participa;
- La recepción de los expedientes será a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria hasta el 25 de octubre de 2025, a través de la oficina de Oficialía de Partes del STAUdeG, ubicada en Av. José Párras Arias no. 555, Conjunto Belenes, Zapopan, Jalisco, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 17:00 horas y, sábados de 10:00 a 13:00 horas.

Los expedientes recibidos estarán en resguardo de la Comisión de Honor y Justicia, hasta el término de su evaluación.

Sexta. La evaluación será en:

- Investigación: un proceso que mida el desempeño y la contribución entre la comunidad académica, científica y con vinculación social;
- Docencia: se debe garantizar la calidad en la impartición del conocimiento, tanto en la educación media superior como en la superior; y,
- Extensión: su enfoque será medir la contribución a la sociedad en el fomento de la transmisión del conocimiento y la cultura.

En la revisión de los expedientes se evaluarán los siguientes criterios:

GENERALES:

Nombramiento
Antigüedad
Cuerpo Académico
Reconocimientos
Premios

ESPECÍFICOS:

Pueden variar según el área del conocimiento y se observarán por la propia Comisión.

Investigación:

Publicaciones en revistas y libros, citas de los trabajos y aplicación práctica de la investigación
Dirección de tesis
Tutorías
Difusión de la investigación
Participación en comités científicos y comités editoriales
Derechos de autor

Docencia:

Diseño de cursos y programas
Tutorías y apoyo a proyectos de investigación o tesis
Actividades de desarrollo profesional, actualización del conocimiento y metodología en la enseñanza
Mejora de los planes de estudio y participación en academias

Extensión:

Proyectos que involucren a la comunidad y su impacto social
Gestión de financiamiento y recursos para proyectos
Participación en programas de educación continua
Producción y promoción artístico cultural

Séptima: La Comisión de Honor y Justicia de la Asamblea General de Delegados del STAUdeG, es el Órgano Autónomo responsable de evaluar y calificar los expedientes y emitirá el dictamen correspondiente a más tardar el 17 de noviembre del 2025 el cual será inapelable e irrevocable y, será entregado a la Secretaría General con atención a la Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales, a más tardar el día 19 de noviembre de 2025.

Octava: Se notificará por conducto de la Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales del Comité Ejecutivo, vía telefónica o correo electrónico, a quienes hayan resultado merecedores de este reconocimiento, a más tardar el 21 de noviembre del 2025.

Novena: La ceremonia de entrega de la Presea al Mérito Académico 2025 "Enrique Díaz de León", se realizará el día viernes 05 de diciembre de 2025, a las 09:30 horas, en el Salón Juan Rulfo de la Expo Guadalajara, en el marco de la edición 39 de la Feria Internacional de Libro de Guadalajara 2025.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Ejecutivo.

IFORMES

En la Secretaría General y la Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, al teléfono: 33 38 33 3929, con terminación del 30 al 36, extensiones 228 y 244, en el horario ya establecido.

ATENTAMENTE
"SOLIDARIDAD GREMIAL Y SUPERACIÓN ACADÉMICA"
Zapopan, Jalisco; 24 de septiembre de 2025

LIC. JESÚS PALAFOX JÁÑEZ
Secretario General